

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0289-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

Asunto: Actualización del Informe Financiero para la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario:

- 1. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2023-0051-O de 27 de febrero de 2023, se remitió proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" (el "Proyecto de Ordenanza").
- 2. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1011-O de 7 de marzo de 2023, se convocó a la mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. La mesa de trabajo tuvo como primer punto del orden del día, el tratamiento del Proyecto de Ordenanza en referencia.
- 4. Desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la mesa de trabajo en mención, se dispuso la actualización del informe presentado por la Dirección Metropolitana Financiera.
- 5. Con memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-2051-M de 22 de diciembre de 2022, en su parte pertinente concluye:
- [...] En virtud de las competencias y atribuciones de la Dirección Metropolitana Financiera me permito comunicar que el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023 en la partida "580209 Jubilados Patronales" será de USD 2.969.832,77. [...]
- 5. Por lo expuesto me permito ratificar que a la presente fecha el presupuesto asignado es el siguiente:







Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0289-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Disponible
DM de	GC00A10100001D	580209 A				
Recursos	GASTOS	Jubilados	G/580209/1AA101	002	2.969.832,77	2.320.549,46
Humanos	ADMINISTRATIVOS	Patronales				

6. Por ser un presupuesto prorrogado, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar las proyecciones de cálculo de los beneficiarios, con el fin de que los recursos sean contemplados en la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E) DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Copia:

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Abogado

Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Licenciada

Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO









Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0289-O Quito, D.M., 22 de marzo de 2023





